



CDL



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
Colegio Profesional de la Educación

Número 5

Junio de 2006



Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia

¿Qué es el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia?

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Sus estatutos aplican y desarrollan los principios jurídicos enunciados por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por la Ley de Colegios Profesionales del Estado, por la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia y por las Leyes de la Unión Europea que correspondan, leyes que garantizan la personalidad jurídica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, y su capacidad para el cumplimiento de los fines Colegiales derivados de los títulos universitarios académicos de Doctor y Licenciado siguientes: Filosofía y Letras, Ciencias, Antropología Social y Cultural, Biblioteconomía, Documentación, Teología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Traducción e Interpretación, Historia y Geografía, Historia, Historia de Arte, Historia de América, Historia Moderna y Contemporánea, Prehistoria y Arqueología, Historia y Ciencias de la Música, Humanidades, Matemáticas y las titulaciones equivalentes de la Unión Europea previa convalidación.

Breve historia

Gracias a la labor de investigación de nuestro colegiado don Antonio Crespo Pérez, sabemos de la existencia en Murcia de una pionera Asociación de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras existente en 1902, que tuvo ámbito provincial, y que

Objetivos

Entre los principales objetivos de nuestro Colegio figuran:

- ▶ Ostentar la representación y defensa de la profesión, comprendida su función social ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.
- ▶ Promover la dignificación social y económica de los colegiados, procurando la formación integral y el perfeccionamiento continuado de los mismos, ordenando en el ámbito de su competencia la actividad profesional.
- ▶ Fomentar actividades y servicios comunes de interés colegial, sean de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos.
- ▶ Defender a los colegiados en el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan por el desempeño de funciones profesionales o con ocasión de las mismas.
- ▶ Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, denunciando y persiguiendo ante la Administración y Tribunales de Justicia los casos conocidos por la Junta de Gobierno.
- ▶ Tratar de conseguir para los colegiados el máximo nivel de trabajo y crear Bolsas de Colocación Profesional.
- ▶ Divulgación de la cultura y la ciencia entre los colegiados, entidades y organismos públicos y privados, y personas físicas de ámbito nacional e internacional.

veló por el desarrollo de la enseñanza y la defensa de los derechos de los profesores.

Más modernamente, en 1931, fue cuando se constituyó por Orden Ministerial el Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia, estableciéndose el primer estatuto y reglamento.

El marco legislativo estatal actualmente viene dibujado por una Ley preconstitucional, la 2/1974, de 13 de febrero, que regula los colegios oficiales, modificada en diversas ocasiones, pero vigente en la mayoría de sus preceptos. Pero fue el 27 de diciembre de 1978 cuando se consolidó el punto de partida de la regulación normativa actual y que se encuentra en el artículo 36 de la Constitución española que establece: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el

funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos." En este contexto, nuestro primer estatuto hubo de ser modificado.

Una vez consolidado el traspaso de competencias en materia de Colegios Profesionales surge la necesidad de dotar a la Comunidad Autónoma del instrumento legislativo necesario para desarrollar y ordenar las actividades profesionales. La ley 6/1999 de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, tiene como objeto la regulación de los Colegios Profesionales. En este nuevo marco legislativo, hubo de procederse a la adaptación y reforma de nuestro segundo estatuto. Fue en el año 2000, cuando se procedió a presentar el borrador de nuestro tercer estatuto y convocar a la Asamblea General Extraordinaria, quedando en noviembre de ese mismo año aprobado y listo para su tramitación a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Por último, según Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 15 de marzo de 2002 se dispuso la publicación en el BORM de los Estatutos actuales.

Junta de Gobierno

Decano: D. José M. Pardines Espinosa

Vicedecano: D. Pedro Mora Góngora

Secretario: D. Jaime García-Villalba Álvarez

Tesorera: D^a. Sara Pardines Rodríguez

Interventor: D. José Antonio García Izquierdo

Vocal de Letras: D. Manuel Llanos de los Reyes-García

Vocal de Ciencias: D. Juan Paredes Beltrán

Vocal de Actividades Diversas: D^a. Marta Riosalido Hernández

Vocal de Formación del Profesorado: D. José Miguel Visedo Godínez

¿Cómo colegiarse?

Para la colegiación son necesarios los siguientes requisitos:

- Título de Licenciado (original y fotocopia). Si el título se ha solicitado recientemente podrá presentarse el resguardo de haber abonado los derechos para su obtención (original y fotocopia).
- 2 fotografías tamaño carné.
- Documento Nacional de Identidad (Original y fotocopia).
- Datos completos de una cuenta corriente o cartilla de ahorro para domiciliar los recibos.
- Cuota de Inscripción: 27,05 euros.
- La cuota de colegiado correspondiente al año 2006 es de 30,05 euros por semestre.

Sede: La sede social de este Colegio está en la calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Sumario

■ Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia	2
■ Editorial	3
■ Entrevista a Raimundo Benzal. "La LOE aporta estabilidad al sistema educativo"	4
■ Cartagena arqueológica: la ciudad como Museo	7
■ Los estudios de arqueominería en la Región de Murcia	11
■ Educación Extraescolar: usar con criterio las TICs.	15
■ El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en la Escuela (TDA-H): Un reto para los docentes, una oportunidad para los alumnos	18
■ Cursos	22
■ Noticias del colegio	24
■ Libros	26
■ ¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?	27

Boletín del CDL Murcia

Consejo editorial: Junta de Gobierno del CDL
Dirección y Coordinación: Manuel Llanos de los Reyes
Redactora Jefe: Leo García Jiménez
Colaboradores: Elena Ruiz Valderas
Jesús Bellón Aguilera
José Antonio Sánchez Manzanares
Fulgencio Madrid Conesa

Editado por el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Foto portada: Amanecer en Cabo de Palos. Raimundo de los Reyes.

Diseño y maquetación: Concepto, S.L.

Impresión: F.G. GRAF S.L.
fggraf@ono.com

Depósito Legal: MU-1262-2004
ISSN: 1698-5281

Domicilio Social:
Calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.
Telf.: 968 217 205
e-mail: cdlmurcia@cdlmurcia.com
http://www.cdlmurcia.com

El boletín es independiente en su línea de pensamiento, no acepta necesariamente como suyas las ideas contenidas en los trabajos firmados.

Editorial

LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Del 23 al 26 de mayo se ha celebrado en Murcia el XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para la evaluación de la calidad en el Sistema educativo. Muchos son los ponentes que han intervenido en este encuentro, destacando la ponencia inaugural "Competencias clave para el mundo del mañana" presentada por el Dr. D. Andeas Schleicher, Jefe de la División de Indicadores y Análisis de la OCDE y Director del Proyecto PISA, así como las experiencias sobre la calidad del Sistema educativo realizadas por los distintos Directores Generales en cada unas de sus Comunidades Autónomas.

El Documento Síntesis presentado y distribuido para su discusión en cada mesa ha sido muy enriquecedor. En él se abordan diversos planes de mejora que afectan a:

- a) Planes de mejora de los centros educativos aumentando su dotación presupuestaria y humana.
- b) Planes de Acción Tutorial. Tutoría y Orientación.
- c) Mejorar la participación de la Comunidad educativa referida a los padres y madres y al alumnado.
- d) La formación del profesorado y de la familia. Existe unanimidad en considerar al profesorado como factor de calidad.
- f) Otros factores de calidad objeto de un largo debate en el Documento Síntesis fueron la convivencia en los centros educativos, la atención a la diversidad y la responsabilidad compartida entre la Administración y los centros educativos.

En resumen, son muchos los temas tratados durante estos días y que ponen en evidencia la sensibilización de la calidad de la enseñanza en las diferentes Comunidades Autónomas. Nuestro Colegio Oficial de Doctores y Licenciados ha participado activamente en una de las mesas de trabajo.

José M. Pardines Espinosa
Decano

“La LOE aporta estabilidad al sistema educativo”

Según Benzal, portavoz socialista de Educación en el Congreso, “por primera vez en este país, una ley educativa va a tener una financiación enorme”

Desde el ámbito de la educación, el año 2006 pasará a la historia como aquél en el que la sociedad española fue testigo de la aprobación de una nueva ley para la enseñanza, ley que se presenta como la tercera reforma del sistema educativo en los últimos quince años: a la LOGSE del PSOE en el año 90, le sucedió la LOCE impulsada desde el ministerio de Pilar del Castillo en 2002. Un nuevo cambio de rumbo se ha producido con la polémica LOE (Ley Orgánica de Educación) publicada en el BOE hace dos meses y aprobada por mayoría pero sin el apoyo del segundo partido más votado en el país, el Partido Popular. Además, la asignatura de Religión no será evaluable, lo que ha despertado ciertas reticencias entre los sectores católicos españoles. Por estos motivos, el debate en torno a esta nueva reforma ha sido “muy intenso”, según afirma Raimundo Benzal, portavoz socialista de la Comisión de Educación y Ciencia en el Congreso de los Diputados. Frente a las voces más críticas que denuncian el descenso alarmante en el nivel de formación del alumnado español (el informe de referencia PISA sitúa a España a la cola de la Unión Europea), Benzal asegura que “la calidad del sistema educativo ha subido. Hoy contamos con alumnos mejor preparados y profesionales de más calidad que hace años”. Con este sorprendente optimismo, Benzal nos recibió en la sede de su partido y desentrañó para nuestra revista las claves de la nueva ley.



Raimundo Benzal nos recibió en su despacho de la calle Princesa, en la sede del PSOE.

Pregunta: Aunque nos podemos hacer una idea por el seguimiento que han hecho los medios de comunicación, concretamente ¿cómo ha sido el proceso de debate de la LOE?

Respuesta: Ha sido muy intenso, con unas diferencias importantes con el Partido Popular, que no se ha sumado al consenso. Los debates se han producido en la comisión de Educación y también en reuniones preparatorias, fuera de la misma, con todas las formaciones políticas, intentando acordar con ellas una base que estabilizara el sistema educativo para que el vaivén político no lo someta a variaciones,

“Hay un gran pacto educativo, pero el consenso con el PP no ha sido posible.”

que era lo que nos pedían los ciudadanos. Pero el acuerdo con el PP no ha sido posible, por lo que hay un gran pacto educativo, pero lo que no hay es consenso.

P: ¿Cuáles son los aspectos más relevantes de la LOE?

R: La estabilidad del sistema educativo, cosa que hemos alcanzado, pues la mayoría de partidos políticos, comunidades autónomas, sindicatos de la enseñanza privada-concertada y asociaciones de padres aceptan la ley, por lo que es difícil que otro partido pudiera cambiarla, pues la LOE ha tenido muchos apoyos. No ha habido consenso, pero sí ha habido un acuerdo muy importante.

P: ¿Y las principales diferencias con la LOCE?

R: En primer lugar, como he dicho, la estabilidad. En segundo, hay tres cuestiones fundamentales que tienen un tratamiento muy distinto entre la LOCE y la LOE. Se trata de la libertad, la calidad y la equidad. Libertad porque se aumentan las posibilidades de elección de colegio para los padres; calidad porque pretendemos recuperar a los alumnos que van mal con más apoyos, desdoblamientos... Por el contrario, la LOCE creía que se mejoraba el nivel del alumno con más exámenes y suspensos. Precisamente el informe PISA señala que la manera de recuperar al alumno es como planteamos en la LOE. Otra cuestión que no trata la LOCE es la equidad, porque sus itinerarios segregan y discriminan, en cambio, para que el sistema educativo sea equitativo,

no debe existir esa segregación tan temprana desde los 12 ó 13 años. La LOE también presta una mayor atención al profesorado, pues se mejoran sus condiciones de acceso, se le ofrece una formación permanente y se prorroga la jubilación anticipada. Por último, por primera vez en este país, una ley educativa va a tener una financiación enorme pues lleva asociada una memoria económica (que no tenía la LOCE) para 2006-2010, a la que se destinan siete mil millones de euros, a pesar de que la materia educativa está transferida a las comunidades autónomas.

P: ¿Es suficiente con ese presupuesto?

R: En educación siempre se puede destinar más, pero es una cantidad enorme que responde a todos los retos que se marca la LOE.

P: Volviendo a la cuestión del nivel del alumnado, el informe PISA (estudio internacional de referencia sobre los sistemas educativos) sitúa a España en posiciones rezagadas en relación al resto de países europeos. ¿Cree que tiene algo que ver con el hecho de que en los últimos quince años hayamos tenido tres leyes de educación, con lo que no ha dado tiempo a consolidar un sistema educativo estable?

R: Puede influir, pero no es fundamental. La calidad del sistema educativo ha subido y el nivel del alumnado ha ascendido en relación a décadas anteriores, con una escolarización hasta los 16 años que llega al cien por cien de los casos. Antes había mucho más fracaso escolar, por lo que se ha mejorado muchísimo, pero no es suficiente y hay que seguir mejorando.

P: Sin embargo, desde el ámbito universitario se denuncia que los alumnos llegan peor preparados que hace una década.

R: Me remito a unas pala-



Benzar en su mesa de trabajo consultando su ordenador.

bras de un ministro conservador que decía que siempre se achaca a un sistema educativo que es peor que el anterior. Si eso fuera así, hubiéramos vuelto a la edad de piedra. No se puede discutir que en este país hay más y mejores profesionales que hace años. Lo que sí se ha producido es que hay un mayor número de personas; en esa democratización sí que puede haber alumnos que lleguen con una preparación peor. Pero globalmente este país ha ganado en cuanto a calidad y cantidad en sus universitarios.

“El nivel del alumno ha ascendido en relación a épocas pasadas. En educación, nuestro país ha ganado en cantidad y calidad”

P: Por otra parte, desde los institutos sí que se denuncia la pérdida de legitimidad y autoridad del profesor en las aulas. ¿En qué medida la LOE va a reforzar el papel del profesor?

R: Hay una sensibilidad importante sobre la convivencia en los centros educativos por lo que el primer acuerdo con los sindicatos ha sido un plan de convi-

vencia escolar que refuerza el apoyo que recibe el profesorado que tantísimas veces se ve afectado por una situación de la que no es responsable. Con este plan prestamos al profesorado apoyo jurídico, asesoramiento en cuestiones de responsabilidad civil, atención psicopedagógica, más recursos para formación... Pero efectivamente hay una mayor complejidad de convivencia y hay que resolver los conflictos que aparecen, por lo que hay que prestar una mayor atención también a los alumnos. Y luego la sociedad no puede desentenderse del problema, por lo que tiene que haber mayor contacto de los centros educativos con la familia. Pero todo esto no tiene nada que ver con que se exija menos al alumnado, eso es completamente falso.

P: Entonces, ¿con cuántas asignaturas repetirá el alumno?

R: Con dos pasa de curso y con tres solamente si el profesorado lo cree oportuno.

P: ¿Y no cree que esto puede desincentivar el esfuerzo del alumnado?

R: No, porque la imagen no la da el sistema, sino los centros educativos, y son los profesores los que conocen cuál es la situación de promoción o no del alum-

no. La diferencia de una materia no va a ser lo que incentive o desincentive el esfuerzo del alumno. No creo que eso sea un problema. Es más, la repetición de curso es una medida extraordinaria en todos los sistemas educativos que funcionan mucho mejor que el nuestro. Está demostrado que el sistema no mejora repitiendo más, sino apoyando más.

“La repetición de curso es extraordinaria en otros sistemas educativos distintos al español”

P: Otra de las cuestiones que ha despertado cierta polémica ha sido la de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. ¿Qué tipo de contenidos se incluirán en la materia?

R: Se pretende formar cívicamente en valores comunes constitucionales, en tolerancia, respeto a los demás, en democracia... Con lo que se disminuirá también el grado de conflictividad en los centros. Como materia en sí, rechazamos la acusación de adoctrinamiento que se le achaca a esa materia, puesto que en la configuración del programa hay implicadas quince organizaciones distintas, desde patronales católicas hasta los sindicatos. Que en un país democrático, con

los controles que tiene el nuestro, definiendo el programa de la materia profesionales tan diversos como los que estoy diciendo, decir que el gobierno pretende adoctrinar a los ciudadanos es una falsedad y un intento de desprestigiar la formación cívica de los ciudadanos.

P: Aparecen nuevas asignaturas y otras que pierden peso, como la religión, que deja de ser evaluable.

R: Hay una vía confesional que lo que pretende es distinguir ciudadanos que están formados en valores constitucionales cívicos y los que están formados en valores religiosos. Nos parece muy bien la formación religiosa, pero no se puede impedir que quien tenga la formación religiosa no tenga la formación cívica, porque si se plantea como alternativa parece que se quiere dejar sin valores cívicos a los que tienen valores religiosos. Pero es que todos somos ciudadanos y además algunos tienen creencias religiosas, las dos cosas son legítimas. Pero creemos que una debe ser general y la otra no.

P: ¿Es cierto que con la LOE pierden peso determinadas materias como la filosofía?

R: No, eso es falso. No disminuye el número de horas, sino las posibilidades y distribución de horarios, pero globalmente se les dedica el mismo tiempo.

“Con la LOE no disminuye la presencia de materias como la filosofía”

P: ¿Cuáles son los plazos de aplicación de la LOE?

R: Desde septiembre de 2006 hasta 2010. Ahora bien, el Ministerio de Educación tiene que desarrollarla mediante decretos y luego esos decretos tienen que ser completados por las comunidades autónomas. Pero como tienen que salir los decretos y ser aplicados, parece que septiembre de 2006 va a ser un plazo demasiado justo. Entonces quien tenga posibilidades de empezar en 2006 lo hará y quien no, pues comenzará con la LOE en septiembre de 2007.

P: Por último, ¿va a haber algún cambio en relación a la enseñanza concertada?

R: Los cambios son importantes. La enseñanza concertada tiene que asumir la cuota de responsabilidad que le toca en cuanto a la problemática del sistema educativo. Problemática entendida como la integración de alumnos inmigrantes, de alumnos con problemas educativos... Con los centros que van a atender esas situaciones se va a tener una atención especial, por lo que habrá que darles más recursos que ahora mismo no tienen.

Entrevista: Leo García Jiménez



Voluntarios sin fronteras

VOLUNTARIADO ■ SOLIDARIDAD ■ COOPERACIÓN

Sede: C/ Enrique Villar, 6 - 1ºD • Teléfono: 968 230 167 • Correo electrónico: info@voluntariosinfronteras.org

Cartagena arqueológica: la ciudad como Museo

El potencial turístico y cultural de Cartagena ha propiciado en los últimos años la intervención directa para la puesta en valor de su conjunto monumental a través de diversos proyectos cuya financiación procede de distintas instituciones. Sin embargo todos ellos están interrelacionados, ya que se desarrollan en el marco de una ciudad con una dilatada historia y tienen en común la presentación, conservación y puesta en valor de su patrimonio cultural. Entre ellos cabe destacar los llevados a cabo por *Cartagena Puerto de Culturas*, a los que debemos sumar otros proyectos como el Proyecto Integral del Teatro Romano de Cartagena, financiado a través de la Fundación del Teatro Romano de Cartagena o el nuevo Museo de Arqueología Submarina financiado por el Ministerio de Cultura (en fase de ejecución).

Los proyectos han tenido además el empeño de mostrar, no unos hallazgos aislados, sino la musealización de toda la ciudad, ofreciendo un relato sugerente y correlacionado, que pretende explicar la ciudad desde sus orígenes hasta el momento presente:

Centro de interpretación de la Muralla púnica

El Centro de interpretación de la Muralla Púnica consiste en un edificio que además de proteger los restos de la Muralla, los pone en valor incluyendo la realización de un Centro de Interpretación, donde se ofrece un servicio de atención al visitante, tienda especializada y zonas de exposición.

El edificio moderno, que pretende proyectar al exterior los

rasgos básicos de los dos lienzos murarios de su interior, mantiene una perfecta armonía entre contenido y continente. Dentro del edificio, se explica la importancia estratégica de la ciudad, así como el interés de los bárquidas por el control de las minas de plata de la vecina sierra minera. Esta muralla, levantada por Asdrúbal y tomada por Escipión,

tiene el valor testimonial de haber sido escenario de la contienda entre cartagineses y romanos en la segunda guerra púnica.

Los restos arqueológicos de la Muralla Púnica se convierten así en el punto de conexión del visitante con uno de los episodios más singulares y a la vez conocidos de la historia de Cartagena y del mundo antiguo, trazando un



Muralla Púnica.



Teatro Romano.

viaje en el tiempo que recorre los acontecimientos y los personajes estrechamente relacionados con los restos de esa muralla, haciendo partícipe de ello al visitante.

La ciudad romana es explicada a través de sus espacios públicos y privados:

El teatro romano, levantado en época de Augusto y dedicado a sus nietos Caio y Lucio Cesar, tuvo en la antigüedad una capacidad de 7.000 espectadores. Se trata de uno de los proyectos estrella de todo el conjunto arqueológico tanto por la buena conservación del edificio teatral y su programa decorativo, como por su significado en la regeneración de un área deprimida situada en las proximidades del puerto, del Ayuntamiento y de los principales ejes socioeconómicos de la ciudad. El proyecto, muy avanzado en este momento, va encaminado a la recuperación integral del edificio romano y su conservación, así como a la construcción en sus proximidades del Museo del Teatro.

El anfiteatro estaba destinado a albergar unos 11.000 espectadores que disfrutarían de los espectáculos gladiatorios. En la actualidad se encuentra conser-

vado bajo la moderna Plaza de Toros en una singular y atractiva superposición. Los restos hoy visibles se pueden conocer a través de la puesta en valor del Pabellón de Autopsias del siglo XVIII. En este lugar se explica la evolución urbanística de esta zona, desde época romana hasta los últimos proyectos que hicieron posible la creación del campus de la Universidad Politécnica de Cartagena, pasando por el uso de este sector en el siglo XVIII como área cementerial vinculada al Hospital de Marina, y, finalmente, como plaza de toros en el siglo XIX.

El foro y Agusteaum, Los restos romanos de la calle Caballe-



Anfiteatro y Pabellón de Autopsias .



Calzada romana. Decumano.

ro corresponden a la sede de un Colegio Augustal, tutelado por los sacerdotes encargados del culto al emperador en la ciudad. Está situado dentro del plano arqueológico de la ciudad romana de *Carthago Nova* en la esquina suroccidental de la plaza del Foro.

El proyecto de adecuación museográfica se ha ejecutado dentro del Plan de Dinamización Turística de Cartagena, financiado por el Ayuntamiento de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Secretaría de Turismo del Ministerio de Economía y el Consorcio Turístico Cultural; en la actualidad está siendo gestionado por Cartagena Puerto de Culturas.

El conjunto arqueológico cuenta en su recorrido con un área de recepción arropada por un pequeño museo monográfico sobre El foro de Carthago Nova, donde se explica, a través de paneles retroiluminados y la exposición de materiales arqueológicos, los edificios que conocemos hasta la fecha vinculados al

foro de la ciudad, así como los promotores y magistrados que intervinieron en su monumentalización. La visita incorpora un recorrido perimetral a los restos arqueológicos y una sala central destinada a usos culturales (proyecciones, conferencias, etc.).

En estos momentos también se está trabajando en la puesta en valor de la **curia** (sala de reunión del senado local), conservada bajo el centro de Salud del Casco Antiguo así como en la restauración de la principal zona del foro, presidido probablemente por un edificio religioso. Esta actuación se plantea como el centro de acogida de los visitantes del futuro Parque Arqueológico del Molinete.

Siguiendo por la ciudad romana, el ambiente urbano y el espacio doméstico quedan ilustrados con la puesta en valor de **la casa de la Fortuna**. Se trata de uno de los conjuntos arqueológicos urbanos que fue pionero en su tiempo en cuanto a intervenciones de presentación al públi-

co y que hoy puede admirarse en toda su integridad al haberse podido integrar el espacio contiguo, treinta años más tarde, a pesar de las dificultades que ello suponía. Su puesta en valor ha sido posible gracias a un convenio de colaboración entre una entidad bancaria (la CAM, propietaria de una parte del conjunto) y el Ayuntamiento de Cartagena, y a la financiación de *Cartagena Puerto de Culturas*. Este conjunto arqueológico está compuesto por dos calzadas que flanquean una vivienda romana cuyas habitaciones principales, comedor y sala de recepción, están decoradas con bellos mosaicos y pinturas murales con motivos vegetales, cisnes y pajarillos.

La Casa de la Fortuna cuenta con la presencia de importantes restos decorativos que nos ayudan a entender las costumbres de una época. Tanto los pavimentos como las pinturas murales recuperadas en los paramentos verticales se convierten así en protagonistas del recorrido



Casa romana de la Fortuna.

museográfico, complementados por una serie de paneles y atriles explicativos y una somera exposición de los materiales arqueológicos localizados en la vivienda (diversos objetos de uso cotidiano) al objeto de que el visitante se integre de lleno en el ambiente doméstico de una vivienda del siglo I d.C.

La ciudad tardorromana se interpreta a partir de la puesta en valor de los restos de la calzada, pórtico y tiendas comerciales de la **Plaza de los Tres Reyes**, estos restos junto a la necrópolis paleocristiana conservada en el sótano del Museo Arqueológico son el testimonio del nuevo auge de la ciudad tras ser nombrada por el emperador Diocleciano capital de la provincia Carthaginensis.

La ciudad medieval puede ser comprendida a partir de la visita a la Catedral Vieja y el **Castillo de la Concepción**, en este último se sitúa el centro de interpretación de la ciudad que viene a significar una síntesis de la dilatada historia de la ciudad y su puerto. Se puede recorrer el interior de la

torre del Homenaje del Castillo Medieval, así como los depósitos de agua conservados bajo ella. Desde la parte superior de la torre se divisa unas impresionantes vistas panorámicas de la ciudad y su puerto.

La historia más reciente es palpable a través de la musealización de los **refugios de la guerra civil**, en la calle Gisbert *"Un lugar para la memoria"*, donde nos adentraremos en la vida cotidiana durante la guerra civil, así como fue la defensa pasiva y activa de la ciudad a lo largo del conflicto, y cuya exposición concluye con un homenaje a la Paz.

El proyecto **Cartagena Puerto de Culturas** tiene además como complemento un **ascensor panorámico**, obra emblemática por su belleza y exponente de la arquitectura contemporánea desarrollada en la ciudad. El elevador permite una ascensión rápida al Castillo de la Concepción

Para los **recorridos turísticos** se ha realizado un plan integral de señalización turística, un **autobús** con audio guía y con parada en los centros de inter-

pretación y en el Museo Arqueológico Municipal, y un **barco** de 80 plazas que recorre la dársena del puerto. Desde él se explica la importancia estratégica y militar del puerto desde Antigüedad hasta nuestros días y se contempla el sistema defensivo de la bahía de Cartagena en el siglo XVIII. Cuando hoy uno entra por la bocana del puerto de Cartagena, tiene la sensación de atracar todavía en un puerto del siglo XVIII. Es por ello que en estos momentos también se está trabajando en la restauración monumental de Forte de Navidad y en su proyecto de musealización desde donde se interpretará el sistema defensivo de la bahía de Cartagena.

Cartagena Puerto de Culturas ha venido a cubrir las aspiraciones de una ciudad que anhelaba poner su patrimonio histórico en valor, dentro de un proyecto ambicioso de renovación y restauración de una ciudad que había sufrido una importante crisis industrial. La estructura de gestión de este Consorcio y su articulación ha permitido abordar una gran cantidad de proyectos en tiempo record. En ella, además de participar las principales instituciones públicas, se ha implicado a los agentes e instituciones que trabajan y están vinculadas al progreso constante de la ciudad.

De manera que la ciudad de Cartagena se presenta ante el siglo XXI, después de haber sufrido esa dura travesía del desierto que supuso la crisis industrial de finales de los ochenta, con la confianza de una milenaria ciudad mediterránea que ha tomado de nuevo su pulso, abriéndose al mar y reencontrándose con su pasado como una de las más firmes esperanzas de su futuro.

Elena Ruiz Valderas.

Coordinadora Municipal de Cartagena y profesora asociada del área de Arqueología de la Universidad de Murcia.

Los estudios de arqueominería en la Región de Murcia

Los trabajos sobre arqueominería en la Región de Murcia cuentan con una amplia trayectoria documental e investigadora cuyos orígenes pueden ser remontados a las primeras menciones sobre los hallazgos monetarios, epigráficos o artefactuales realizadas como consecuencia del auge de las explotaciones mineras a mediados del S. XIX (GUILLÉN RIQUELME, 2004). Estas menciones se realizaron en muchas ocasiones con un carácter más anecdótico y curioso que científico, si bien constituyen un importante corpus documental cuyo valor no ha hecho sino incrementarse con el transcurso del tiempo. Los inicios de este auge de la minería en la Región de Murcia están relacionados a su vez con la progresiva extensión de las explotaciones mineras del sudeste de la Península Ibérica desde Almería hasta Cartagena (VILAR, et alii, 1990) y la consiguiente y progresiva puesta en actividad y desarrollo de numerosas concesiones en activo hasta la década de los noventa del pasado siglo.

Si exceptuamos los trabajos de los hermanos Siret, centrados en la zona de Almería y con una concepción y metodología muy avanzada para su tiempo, el inicio de las investigaciones de carácter científico sobre la minería en la Región de Murcia puede situarse en la década de los cuarenta del pasado siglo, ya en relación con los primeros trabajos de A. Beltrán (BELTRÁN, 1944) y A. Fernández de Avilés (FERNÁNDEZ DE AVILÉS, 1942) sobre la minería romana en el área de Carthago Nova. Por las mismas fechas, G. Gossé publicaría su trabajo sobre la minería en la antigüedad en el que



Vista de las minas de Mazarrón.

se encuentran numerosas referencias tanto a las características generales de la minería romana, como a los espectaculares hallazgos realizados en el Coto Fortuna, en el distrito minero de Mazarrón (GOSSÉ, 1942).

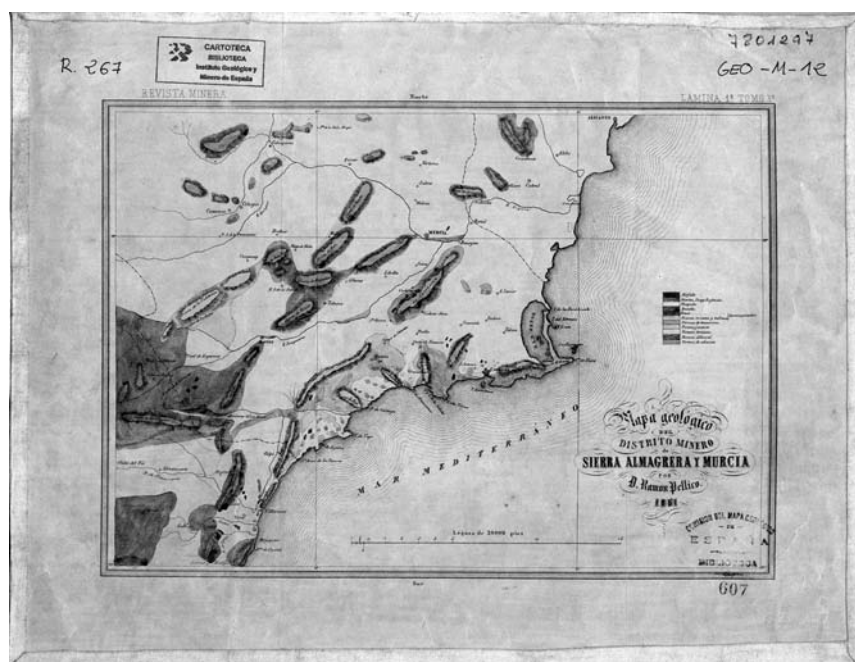
A partir de la década de los sesenta, se producirá un avance cualitativo con la incorporación progresiva de nuevas perspectivas y métodos de trabajo derivados de los avances teóricos y metodológicos de la Arqueología, destacando, por su extensión y sistematicidad, las investigaciones de C. Domergue (DOMERGUE, 1966), investigaciones que culminarán en dos obras sucesivas y fundamentales para el estudio de la minería y metalurgia romana en la P. Ibérica (DOMERGUE, 1987 y 1990), entre las que se encuentran, como es lógico, abundantes referencias a las labores mineras en Cartagena y Mazarrón, para cuyo estudio dispuso Domergue de un material de primer orden.

Ya a mediados de los años ochenta, la Universidad de Mur-

cia comenzó un Proyecto de Investigación sobre la metalurgia, *Evolución y tecnología de los procesos metalúrgicos en el Sureste de la Península Ibérica durante el I milenio a. C.*, que se desarrolló entre 1988 y 1990, cuyos resultados parciales se expusieron en un seminario realizado en 1991, siendo publicados posteriormente en 1993 (ARANA, et alii, 1994). También durante esta década, se iniciaron los trabajos de S. Ramallo sobre la minería y metalurgia púnica y romana del Sureste (RAMALLO, 1983) (RAMALLO, et alii, 1985 y 1994).

Mención aparte merecen los trabajos sobre la importante industria del Alumbre, desarrollada en Mazarrón fundamentalmente entre los ss. XV y XVI, basados sobre todo en la documentación escrita (FRANCO SILVA, 1996) y cuyo potencial arqueológico y patrimonial sólo está empezando a ser evaluado ahora (AGÜERA MARTÍNEZ, et alii, 1993).

Como se ha señalado en numerosas ocasiones, es posible rastrear la existencia de una am-



Mapa geológico de Murcia de 1851.

plia experiencia social en la producción minerometalúrgica en la zona al menos desde la Prehistoria Reciente (MUÑOZ AMILIBIA, 1993), experiencias basadas, entre otras consideraciones, en la existencia de importantes metalotectos de hierro, cobre, plomo, plata y estaño, entre otros muchos minerales, como evidencian las concentraciones poblacionales argáricas en torno a los metalotectos, p. e., de la Sierra de Enmedio, en Lorca, (AYALA, 1991) o en las proximidades de los mismos y sobre la propia línea de costa (ROS SALA, 1993b) al menos desde el Calcolítico (MUÑOZ AMILIBIA, 1987). En este sentido, resultan especialmente interesantes las referencias a la explotación de estaño (casiterita) en el distrito minero de Cartagena (ARANA, et alii, 1999) y la localización de lingotes de este mismo metal en el yacimiento submarino del Bajo de la Campana, frente a Isla Grossa, aunque hay que tener en cuenta la problemática cronológica relacionada con el mismo (MARTÍN CAMINO, 1990).

La riqueza minera de la zona propiciará el desarrollo de esta actividad durante la Protohistoria, para la que ha documentado la existencia de actividades re-

lacionadas con la metalurgia del hierro y de la plata en el interior (ROS SALA, 1993a) y en la costa (ROS SALA, 1993b) (GARCÍA CANO, 1995), vinculadas estas dos últimas a la esfera de influencia púnica. Sin embargo, hay que señalar que carecemos de datos objetivos para evaluar las características y extensión de las labores de extracción y procesamiento del mineral para estas cronologías en la Región de Murcia, sobre todo, por falta de estudios específicos con el desarrollo de técnicas de arqueología espacial. En términos generales, está comúnmente aceptada la existencia de contactos comerciales con el ámbito fenicio desde fechas relativamente antiguas con una cierta relevancia en lo que se refiere a los metales (MARTÍN CAMINO, 1990), avalada por los numerosos hallazgos realizados en Mazarrón durante los últimos años, tanto en las inmediaciones de la costa (CORREA CIFUENTES, 2002) como los relacionados con el pecio de la Playa de la Isla (CABRERA BONET, et alii, 1991) (BARBA FRUTOS, et alii, 1993), fechado entre los SS. VII-VI a. C. y en el que se localizaron diversos lingotes identificados inicialmente como de plomo (ARELLANO, et alii, 1994) (NEGUERUELA, et alii,

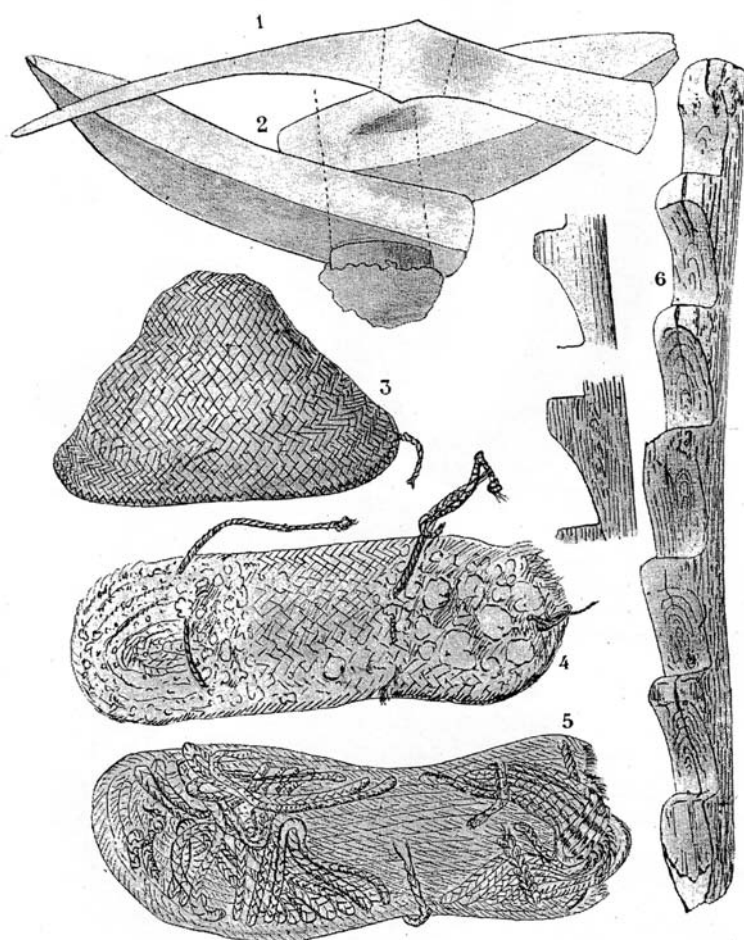
2002), así como los algo más alejados de Guardamar (GONZÁLEZ PRAT, et alii, 1997). Como es lógico, estos contactos serán establecidos con posterioridad con el ámbito púnico.

Si bien es cierto que tampoco disponemos de suficientes datos arqueológicos para evaluar adecuadamente la minería púnica en el sureste peninsular (MANGAS, et alii, 1999), también se acepta en términos generales la intensificación de las explotaciones minerometalúrgicas en relación con la expansión cartaginesa en la Península Ibérica realizada por los bárquidas y en la que Cartagena ocupará un papel de primer orden por su ubicación junto a las principales zonas mineras del Sureste (RAMALLO, et alii, 1994); en este sentido, me parece interesante destacar la fundación tardía de Cartagena en comparación con enclaves como Gades, de origen muy anterior y cuya situación debe ser por tanto relacionada con una dinámica socioeconómica diferente a la que impulsó la fundación y desarrollo de Cartagena. Durante las labores mineras del S. XIX se produjeron diversos hallazgos de restos púnicos que se relacionaron con la existencia de trabajos de extracción en las minas de Mazarrón (GUILLÉN MARCOS, 2004) y Cartagena-La Unión (RAMALLO, et alii, 1994), hallazgos junto a los que destacan los ya mencionados del pecio de Isla Grossa (RAMALLO, et alii, 1994) (MARTÍN CAMINO, 1990) y los de la Punta de los Gavilanes, en Mazarrón (ROS SALA, 1993), o, incluso, los del poblado ibérico de los Nietos (GARCÍA CANO, 1995). Pero la destrucción de las labores antiguas por las posteriores, el probable enmascaramiento de los establecimientos púnicos por los romanos y, sobre todo, la ausencia de trabajos de investigación específicos de carácter sistemático, impiden una contrastación real de

los datos materiales con las pocas referencias que proporcionan las fuentes escritas.

La conquista romana supuso la incorporación al estado, como *ager públicus*, de todo un conjunto de explotaciones y yacimientos minerales especialmente valiosos por su proximidad a una costa dotada de una infraestructura portuaria adecuada para el embarque y transporte del material (MANGAS, et alii, 1999), pero, también, la disponibilidad de importantes contingentes humanos como mano de obra con experiencia y conocimientos técnicos precisos en la prospección, extracción y producción metalúrgica y de quienes no sabemos prácticamente nada.

La mayoría de los autores coinciden en señalar que las explotaciones romanas se desarrollaron con cierta intensidad desde mediados del S. II a. C., con un hiato a mediados del S. I. a. C., una reanudación de las labores desde mediados de este mismo siglo y un descenso generalizado en las explotaciones a partir de finales del S. I a. C., si bien hay que destacar la existencia de diversos yacimientos con restos arqueológicos de los SS. I y II d. C., e incluso hasta el S. IV d. C. (RAMALLO, et alii, 1985) (DOMERGUE, 1987), periodo con el se pueden relacionar las impresionantes labores técnicas del Coto Fortuna (Mazarrón) (GOSSÉ, 1942), (RAMALLO, et alii, 1985). Este descenso generalizado de la producción minero-metalúrgica romana en la Región de Murcia a partir de la segunda mitad del S. I. d. C. suele ser relacionado con el progresivo agotamiento de los filones principales, la competencia de Britannia y el inicio de las explotaciones en la Franja Pirítica del sudoeste (MANGAS y OREJAS, 1999), si bien hay que lamentar de nuevo la ausencia de trabajos sistemáticos de campo para completar las diferentes lagunas de una investigación que,



Mazarrón: 1 y 2, picos de hierro. 3, bonete o gorro de palma trenzada. 4, rodillera. 5, sandalia. 6, escalera.

Útiles de minero según Gossé.

en muchos aspectos, se ha realizado sobre todo en función de hallazgos puntuales y prospecciones superficiales (ANTOLINOS MARÍN, 1997).

Bibliografía

- AGÜERA MARTÍNEZ, S.; INIESTA SANMARTÍN, A.; MARTÍNEZ AL CALDE, M. (1993): "El coto minero de San Cristóbal y Los Perules (Mazarrón). Patrimonio Histórico Arqueológico e Industrial". *Memorias de Arqueología*, 8, págs. 524-550. Murcia, 1999.
- ANTOLINOS MARÍN, J. A. (1997): "Estudio preliminar del complejo metalúrgico tardorrepblicano de Los Beatos (Cartagena)". XXIV CNA, págs. 109-118. Murcia, 1999.
- ARANA, R.; MUÑOZ AMILIBIA, A. M^a.; RAMALLO ASENSIO, S.; ROS SALA, M^a. M. (Eds.) (1993): *Meta-*

lurgia en la Península Ibérica durante el primer milenio a. C. Estado actual de la investigación. Murcia.

- ARANA CASTILLO, R.; RODRÍGUEZ ESTRELLA, T.; MANCHENO JIMÉNEZ, M. A.; GUILLÉN MONDÉJAR, F.; ORTIZ SILLA, R.; FERNÁNDEZ TAPIA, M. T.; DEL RAMO JIMÉNEZ, A. (1999): *El patrimonio geológico de la Región de Murcia*. Murcia.
- ARELLANO, I.; BARBA, J.; GÓMEZ, M.; MIÑANO, A. I.; NEGUERUELA, I.; PINEDO, J. (1994): "Proyecto Nave Fenicia: 2^a Campaña". *Memorias de Arqueología*, 9, págs. 220-222. Murcia, 1999.
- AYALA JUAN, M^a. M. (1991): *El poblamiento argárico en Lorca. Estado de la cuestión*. Murcia.
- BARBA FRUTOS, J.; NEGUERUELA MARTÍNEZ, I.; PERERA RODRÍGUEZ, J.; PINEDO REYES, J.; ROLDÁN BERNAL, B. (1993): "El pecio de la playa de La Isla. Puerto de Mazarrón (Murcia)". *Memorias*



Estructuras minerometalúrgicas romanas republicanas.

- de *Arqueología*, 8, págs. 196-199. Murcia, 1999.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1944): "Las minas de la región de Cartagena, según los datos de la colección de su museo", *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, v, pág. 201-209.
- CABRERA BONET, P.; PINEDO REYES, J.; ROLDÁN BERNAL, B.; BARBA FRUTOS, J.; PERERA RODRÍGUEZ, J. (1991): "Campaña de cubrición del yacimiento subacuático de la Playa de la Isla (Mazarrón-Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 6, págs. 150-156. Murcia, 1997.
- CORREA CIFUENTES, C. (2002): "Presencia fenicia en la transición Bronce Final Reciente-Hierro Antiguo e el entorno de la Rambla de las Moreras. Mazarrón (Murcia)", *Estudios Orientales*, 5-6, Págs. 485-494. Murcia, 2004.
- DOMERGUE, C. (1966): "Les lingots de plomb romain du Musée Archéologique de Carthagène et du Musée Naval de Madrid", *Archivo Español de Arqueología*, XXXIX, págs. 41-72. Madrid.
- (1987): *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*. Madrid.
- (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*. Roma.
- FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A. (1942): "El poblado minero ibero-romano del Cabeza Agudo, en la Unión. *Archivo Español de Arqueología*, 47, págs. 136-152. Madrid.
- FRANCO SILVA, A. (1996): *El alumbrado del Reino de Murcia*. Murcia.
- GARCÍA CANO, C. (1995): "El poblado ibérico de la Loma del Escorial, Los Nietos (Cartagena)". *Memorias de Arqueología*, 10, págs. 181-200. Murcia, 2002.
- GARCÍA ROMERO, J. (2002): *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*. Córdoba.
- GONZÁLEZ PRAT, A.; RUIZ SEGURA, E. (1997): "Una zona metalúrgica de la primera mitad del siglo VII en la ciudad fenicia de La Fonteta (Guardamar, Alicante)", *XXIV CNA*, págs. 355-358. Murcia.
- GOSSÉ, G. (1942): "Las minas y el arte minero en la Antigüedad", *Ampurias*, IV, págs. 44-68.
- GUILLÉN RIQUELME, M. (2004): *Los orígenes del siglo minero en Murcia*. Murcia.
- MANGAS, J.; OREJAS, A. (1999): "El trabajo en las minas en la Hispania Romana", en RODRIGUEZ NEILA, J.; GONZÁLEZ ROMÁN, C.; MANGAS, J.; OREJAS, A.: *El trabajo en la Hispania Romana*, págs. 207-337. Madrid.
- MARTÍN CAMINO, M. (1990): "Colonización Fenicia y Presencia Púnica en Murcia", en GONZÁLEZ BLANCO, A.; CUNCHILLOS ILARRI, J. L.; MOLINA MARTOS, M. (1994): *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*. Murcia.
- MUÑOZ AMILIBIA, A. M. (1987): "Resumen de los informes de ex-

cavaciones arqueológicas realizadas en el yacimiento del poblado y necrópolis del Cabezo del Plomo (Mazarrón)". *Excavaciones y prospecciones arqueológicas*, págs. 103-104. Murcia.

- NEGUERUELA, I.; GONZÁLEZ, R.; SAN CLAUDIO, M.; MÉNDEZ, A.; PRESA, M.; MARÍN, C. (2002): "Mazarrón-2: el barco fenicio del siglo VII a. C. Campaña de Noviembre 1999-Marzo 2000.", *Estudios Orientales*, 5-6, Págs. 453-484. Murcia, 2004.
- RAMALLO ASENSIO, S.; ARANA CASTILLO, R. (1985): "La minería romana en Mazarrón (Murcia). Aspectos arqueológicos y geológicos". *Anales de Prehistoria y Arqueología*, I, págs. 49-67. Murcia.
- RAMALLO ASENSIO, S.; BERROCAL, M. C. (1994): "Minería púnica y romana en el sureste peninsular: el foco de Carthago Nova". En VAQUERIZO GIL, D. (Coord.): *Minería y metalurgia en la España Prerromana y romana*. Págs. 79-146. Córdoba.
- RAMALLO ASENSIO, S. (1983): "El horno de fundición de la Loma de Herrerías, (Mazarrón, Murcia). I. Estudio histórico-arqueológico". *XVI CNA*, págs. 925-936. Murcia.
- ROS SALA, M. M. (1993a): "El trabajo del hierro en el poblado protohistórico de El Castellar (Murcia). I. Análisis arqueológico". En ARANA, R.; MUÑOZ AMILIBIA, A. M^a; RAMALLO ASENSIO, S.; ROS SALA, M^a. M. (Eds.) (1993): *Metalurgia en la Península Ibérica durante el primer milenio a. C. Estado actual de la investigación*. Págs. 71-110. Murcia.
- (1993b): "Minería y metalurgia de la plata en el asentamiento protohistórico de Punta de los Gavilanes (Mazarrón, Murcia). I. Estudio arqueológico". En ARANA, R.; MUÑOZ AMILIBIA, A. M^a; RAMALLO ASENSIO, S.; ROS SALA, M^a. M. (Eds.) (1993): *Metalurgia en la Península Ibérica durante el primer milenio a. C. Estado actual de la investigación*. Págs. 205-220. Murcia.
- VILAR, J. B.; EGEA BRUNO, P. (1990): *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*. Murcia (1985).

Jesús Bellón Aguilera
Arqueólogo
Colegiado n° 4399

Educación Extraescolar: usar con criterio las TICs

En tiempos pasados la familia transmitía sus valores con relativa facilidad a través de una sólida convivencia interna. La escuela completaba la educación mediante la aportación de contenidos culturales específicos. Pero en los últimos decenios, la confluencia de una serie de factores sociológicos y tecnológicos ha determinado una irrupción avasalladora de agentes extrafamiliares que influyen poderosamente en el desarrollo humano de los hijos. Entre estos agentes destacan con claridad los espacios de diversión y los mass media. Los resultados, a la vista están, no son precisamente satisfactorios.

Hablaremos aquí sobre todo de los dos medios más importantes por su influencia en los menores: Televisión e Internet.

Televisión

Qué duda cabe que la televisión sea un gran invento, y que su progresivo desarrollo ofrece muchas ventajas a los televidentes, también a los más jóvenes. Supone una extraordinaria fuente de conocimientos y facilita el dominio del lenguaje a los niños, siempre que su uso sea el apropiado. El actual despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT) contribuirá a potenciar y diversificar la oferta de este medio tecnológico. Pero también es cierto que su uso descontrolado genera perturbaciones en los menores que han sido denunciadas por intelectuales, educadores y pediatras.

En el campo de la medicina hay estudios en este sentido. Por ejemplo, un estudio epidemiológico dado a conocer por la Asociación Española de Pediatría

ASCII Alphabet			
A	1000001	N	1001110
B	1000010	O	1001111
C	1000011	P	1010000
D	1000100	Q	1010001
E	1000101	R	1010010
F	1000110	S	1010011
G	1000111	T	1010100
H	1001000	U	1010101
I	1001001	V	1010110
J	1001010	W	1010111
K	1001011	X	1011000
L	1001100	Y	1011001
M	1001101	Z	1011010

"Una parte del primer código de comunicación entre ordenadores: *American Standard Code for Information Interchange (ASCII)* (USA, 1963)."

establece una relación entre el tiempo dedicado a la televisión y la presentación de alteraciones psicosociales en la población infantil. Aparecen síndromes de aislacionismo, malestar somático, dificultades sociales, trastornos mentales, conductas delictivas y agresivas, etc.

En unas jornadas de análisis que reunieron a setenta y cinco Premios Nobel en París en 1988 se puso de manifiesto que "la educación debe ayudar a desarrollar el espíritu crítico ante lo que difunden los medios de comunicación".

Eric Anderson, que fue director de la célebre escuela inglesa de Eton, publicaba en 1994 en *The Daily Telegraph* un histórico artículo donde decía entre otras cosas: "Es especialmente preocupante el efecto antieducativo de la televisión. Podría decirse que la influencia más insidiosa sobre los jóvenes no es la violencia, las drogas, el tabaco, el alcohol o la perversión sexual, sino nuestra afición a lo trivial y nuestra tolerancia con lo ramplón".

Bajando al terreno práctico, señalaremos algunos **efectos nocivos** producidos en la infancia

telespectadora por el exceso de tiempo de televisión y la mala calidad de sus contenidos:

- *Sueño deficiente*: Porque se recorta el tiempo por acostarse tarde y levantarse temprano viendo televisión, o porque las imágenes visionadas provocan insomnio, pesadillas o perturbaciones relacionadas.
- *Fracaso escolar*: Hay acuerdo entre los analistas en que el exceso de televisión genera apatía intelectual, desmotivación para el estudio y los deberes, debilitación de la memoria y otros relacionados.
- *Inhibición*: Las relaciones de familia y amistad se reducen, se abandona el juego, la reflexión y la conversación.
- *Pasividad*: Las muchas horas ante el televisor se pierden para el movimiento corporal y el juego. Este sedentarismo lleva a la obesidad, favorecida, además, por las chocolatinas, palomitas y similares que se acostumbra a tomar durante la sesión.
- *Descenso de la actividad intelectual*: La televisión es un torrente de imágenes que no dan tiempo para su análisis y para la reflexión. El hábito de pensar se atrofia.
- *Pérdida del sentido de la realidad*: La fantasía ahoga el realismo en la mayoría de los programas, con lo que el niño se desconecta peligrosamente del sentido común.
- *Trivialización de lo truculento*: En conexión con el apartado anterior, la violencia y los excesos pasan a ser vistos como circunstancias corrientes en la sociedad, estragando la sensibilidad para la relación amable, pacífica y servicial entre las personas.

Para prevenir o aminorar estos efectos indeseables y reconducir el uso de la televisión hacia una finalidad cultural y educativa, se han propuesto para los padres, desde distintas fuentes, algunas **sugerencias prácticas**:

- *No "aparcar" los niños ante el televisor*: No dejarlos solos, por cómodo que pueda ser. Los padres pueden realizar otras actividades en la misma habitación, y dar ocasión a que los pequeños pregunten o bien hacer comentarios sobre aspectos de la emisión.
- *Limitar y seleccionar*: Llegar a un "acuerdo" sobre el tiempo dedicado a la televisión y qué programas se van a ver en ese tiempo.
- *Prohibido prohibir ver la TV*: Porque se produciría en el niño un sobreestímulo por verla y sería contraproducente.
- *Reducir el zapeo*: Mejor será conocer los programas y horarios y centrarse en ellos.
- *No compartir las tareas escolares con la TV*: El esfuerzo y la coordinación en el aprendizaje se ven disminuidos. Los niños deben habituarse a hacer bien las cosas, las tareas, con perfección y eso exige concentración.
- *No consentir que tengan un televisor en su habitación*: Se crea teledependencia y se expone a contenidos inapropiados fuera del control de los padres.
- *Ir por delante con el ejemplo*: Los padres deben ser los primeros en limitar el tiempo dedicado a este medio y ejercer una selección crítica de programas. De lo contrario perderían la autoridad moral para educar a los niños en este campo.

Internet

Internet es un conjunto a escala planetaria de millones de or-



"La NASA lanza SYNCOM, el primer satélite de comunicaciones (USA, 1963)"

denadores interconectados, en constante expansión y evolución. No tiene una autoridad superior centralizada y el único ordenamiento consensuado es ponerse de acuerdo en los modos técnicos de efectuar las conexiones. Esta inmensa estructura mediática ha producido -y sigue produciendo- una profunda transformación en todos los aspectos de la actividad humana con consecuencias todavía impredecibles.

Los padres, en su responsabilidad de educadores, deben tener al menos un conocimiento introductorio de esta red de redes que ejerce una poderosa atracción sobre la infancia. De lo contrario, se producirá lo que se ha llamado la ciberfractura generacional, es decir, un abismo de incomunicación entre los padres y los hijos, que repercutirá muy desfavorablemente en la formación de los últimos.

Como tantas otras creaciones de la humanidad, Internet es una moneda con anverso y reverso: por un lado ofrece utilidades, y por otro, riesgos. Las **utilidades**, de modo resumido, las podríamos clasificar así:

Fuente de información:

- Periódicos y revistas digitales, informaciones de administraciones públicas y empresas privadas, museos y galerías,

- mapas, planos urbanos, etc.
- Buscadores de información.
- Música, vídeo, películas, videocámaras, radio, televisión, etc.

Comunicación interpersonal:

- Correo electrónico.
- Tertulias, chats, ...
- Mensajería instantánea.
- Conferencias audiovisuales.

Servicios:

- Comercio electrónico.
- Relación on line con el banco.
- Billetes de avión, de tren, hotel, alquiler de coche...
- Información meteorológica.
- Compras y subastas.
- Etc.

Por otra parte están los **riesgos**, de los que se pueden indicar algunos entre los más corrientes:

Contenidos:

- Perversiones pornográficas, violencia, xenofobia, terrorismo, falsedades...

Relaciones personales:

- Encuentros con personas desconocidas.
- Revelar información personal y familiar a desconocidos.
- Discusiones sin control.

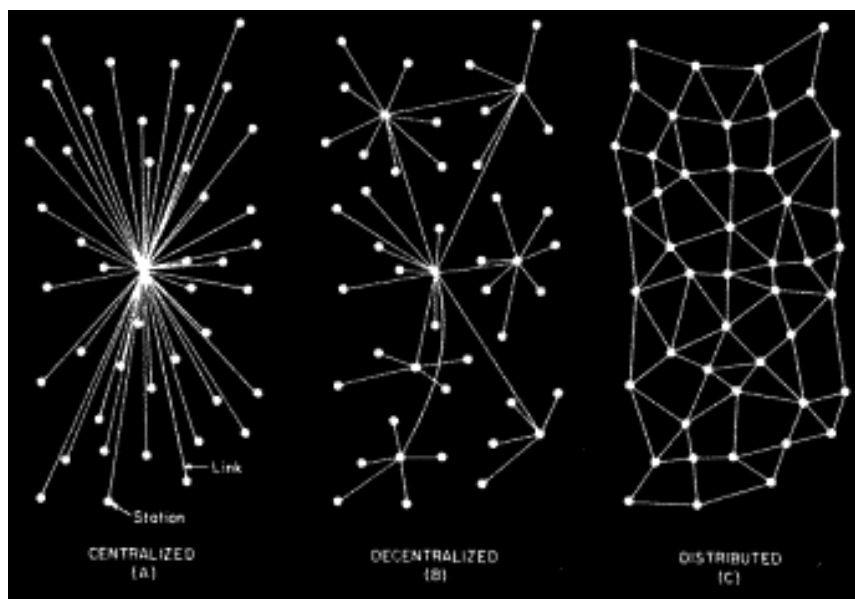
Comercio electrónico:

- Publicidad manipuladora de menores.
- Compras sin autorización familiar.
- Pérdida de la privacidad personal y familiar.

Correo electrónico:

- Recepción de mensajes comerciales no deseados.
- Establecimiento de relaciones personales inadecuadas.
- Penetración de virus a través de archivos.

Para supervisar con criterio el uso de Internet por los menores, proponemos algunas **sugerencias prácticas**:



"Rand Corporation esboza los primeros análisis de posibles redes de comunicaciones capaces de sobrevivir a ataques masivos del enemigo (USA, 1964)".

- Los padres deben tener, al menos, un conocimiento introductorio del funcionamiento de la Red.
- Conocer los gustos y preferencias de los chicos en su "navegación". Hay que escucharlos.
- Procurar que exista un clima de confianza. Tratar de navegar juntos.
- Informarse de los filtros de protección para menores que se pueden aplicar.
- Intercambiar información con lo profesores sobre medidas de seguridad.
- Poner el ordenador en una sala de uso común.
- Reaccionar ante los peligros mediante llamadas a las "líneas directas": por ejemplo, www.protegeles.com.

Equilibrio en el empleo del tiempo

La cuestión del uso de las TICs (tecnologías de la información y la comunicación) se inscribe en un cuadro educativo más amplio al que no siempre se le dedica la atención que merece. Nos referimos al empleo del tiempo por los jóvenes y, más específicamente, por los menores.

Con las 24 horas que componen una jornada, los siete días de la semana y los 365 días del año, cada persona debe atender, aparte de incidencias y complementos, básicamente a cuatro necesidades: descanso (sueño, aunque no solamente), trabajo (estudio, en el caso del estudiante), relaciones personales y diversión.

Para un desarrollo armónico de la personalidad, el tiempo disponible tiene que repartirse entre estas necesidades con equilibrio y sentido común. Y es pertinente recordar este punto de vista en una sociedad donde, sobre todo en relación con la infancia y la juventud, se sobrevalora y se da por supuesto que lo más importante, y a lo que debe dedicarse la mayor y mejor parte del tiempo es a la **diversión**.

Es obvio que los niños tienen que jugar y divertirse, también los jóvenes e incluso los adultos y mayores. Está claro que las tareas divertidas motivan más y que sería una falta de atención y respeto a una persona hacerle tediosa y árida una tarea que puede hacerse de modo más agradable y llevadero. Pero eso no justifica la norma práctica que lleva camino de imponerse en todas partes de que sólo hago lo que me apetece.

Tanto cualquier trabajo, del tipo que sea, como la vida misma en sus múltiples avatares, requieren a menudo vencerse y hacer ciertas cosas no porque nos apetezcan sino porque debemos hacerlas. En éste caso no obtendremos un placer inmediato, pero sí iremos atesorando poco a poco la serena felicidad del deber cumplido.

Por lo tanto, los educadores quizá tendrían que reconsiderar, junto a tanto entusiasmo por lo "lúdico" como panacea de los problemas educativos, si vale la pena orientar a los educandos para que vayan avanzando por el camino del esfuerzo y del dominio de sí mismos.

Todo lo anterior nos lleva a la conclusión de que es necesario y conveniente observar y moderar el uso que hacen los chicos de las TICs y razonar con ellos sobre la conveniencia de atender a las otras facetas de la vida humana que hemos mencionado al principio de este apartado.

La familia está necesitada de ayuda en la ardua tarea educar a los hijos en el uso racional de los mass media. Para facilitarle este cometido, surgen constantemente iniciativas, bien de carácter oficial, bien de carácter social. Como botón de muestra de las iniciativas sociales en el campo mediático y cultural indicamos algunas **webs** que pueden ser de interés:

- En relación con la seguridad en Internet:
www.internetsegura.net
- Asociaciones de televidentes y radioyentes. Por ejemplo: una de ámbito nacional: www.atr.org.es, otra de proyección más bien regional: www.usuariosmass-media.org
- Información crítica sobre cine, vídeo y programas de TV: www.casablan.org
- Orientación cultural y mediática familiar: www.edyde.org

José Antonio Sánchez Manzanares
Doctor en Químicas
Colegiado nº 2118

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en la Escuela (TDA-H): Un reto para los docentes, una oportunidad para los alumnos

El TDA-H es un trastorno de origen neurobiológico, que presenta como síntomas fundamentales **inatención** (oye pero no escucha, se distrae con facilidad, suele perder las cosas, tiene dificultades para concentrarse y mantener la atención de forma sostenida...), **impulsividad** (tiene dificultad para regular su conducta, actúa sin pensar, carece de autocontrol y reflexión, se enfasca en actividades peligrosas, responde bruscamente, interrumpe constantemente...) e **hiperactividad** (parece impulsado por un motor, tiene una actividad corporal excesiva, le cuesta seguir instrucciones, tiene dificultades para mantenerse sentado en situaciones que lo requieren, cambia continuamente de actividad, sin profundizar en ninguna); estos síntomas conllevan como consecuencia que los menores y adolescentes afectados tengan dificultades en los estudios (retraso escolar), sufriendo rechazo social (debido a sus problemas de conducta), derivando posiblemente en una baja autoestima, que se traduce muchas veces en depresiones y aislamiento social, generando en las familias un elevado y sostenido nivel de estrés, y como resultado desestabilización en el hogar. La población afectada se estima entre un 3% y un 5 % de los menores en edad escolar. Por otra parte, diversas investigaciones concluyen que los niños son más propensos que las niñas a sufrir TDAH. Ellas suelen manifestar más problemas de inatención, dificultades cognitivas, síntomas ansiosos y afectivos. Los niños, en

cambio, manifiestan más a menudo síntomas de impulsividad o agresividad, lo que no quiere decir que no tengan también problemas de inatención.

Evidentemente los síntomas del TDAH se hallan presentes de forma más o menos intensa en muchos niños y niñas que no lo padecen. La diferencia está en la duración y la intensidad de sus comportamientos anómalos así como en el impacto y las dificultades que el TDAH implica sobre la vida diaria. Así se debe tener presente que este trastorno psiquiátrico, el más frecuente en la población infantil, puede deteriorar la calidad de vida de los niños y su relación con el entorno social,

interfiriendo negativamente en su desarrollo personal. Para evitar estas consecuencias es imprescindible que los niños y niñas afectadas por el TDAH reciban el tratamiento adecuado y al que tienen derecho. El tratamiento es de carácter multidisciplinar y en el mismo deben participar profesionales de la medicina, que son los encargados de prescribir el tratamiento farmacológico y realizar el seguimiento de los aspectos médicos, psicológicos y pedagógicos, para favorecer el desarrollo de las capacidades que se ven negativamente afectadas por la presencia del TDAH, previniendo la aparición de las consecuencias negativas (comorbilidades) derivadas de la falta de actuación o de la actuación inadecuada respecto a chicos y chicas que padecen un trastorno que dificulta enormemente que las personas que lo padecen alcancen los niveles de desenvolvimiento personal, escolar y social que les corresponde.

En el tratamiento del TDAH junto a los profesionales expertos en el mismo, un papel esencial corresponde a las familias y a los docentes. A las familias porque es en su seno donde debe ponerse en práctica el entrenamiento de las habilidades y capacidades que en estos chavales están alteradas por la presencia del TDAH. Los padres de estos niños y niñas deben "profesionalizar" sus actuaciones educativas: no pueden confiar en la suerte ni en la modelación y madurez que el tiempo y la sociedad pueda aportar. Además los padres son los encargados de mantener la coordinación





necesaria entre los profesionales que participan en el tratamiento y de favorecer la colaboración entre éstos y la escuela. Por supuesto la actitud de colaboración y responsabilidad de los padres con los docentes constituye un requisito imprescindible para el éxito académico (entendido como el desarrollo de las potencialidades de la persona en el ámbito escolar) de los afectados por el TDAH.

El papel decisivo de las familias encuentra su reflejo en la importancia fundamental que en la evolución de un chico o una chica afectada por el TDAH tiene el colegio, porque es en el colegio en donde los afectados por el TDAH van a sentir más intensamente, y en la mayoría de los casos por primera vez, la exigencia de actitudes y realizaciones en cuya actuación el TDAH se manifiesta con gran poder discapacitante: es en el colegio donde se debe permanecer sentado durante períodos significativos, donde hay que guardar turnos, realizar tareas que requieren atención sostenida, donde las relaciones con los demás implican control de impulsos y una percepción de situaciones complejas desde el punto de vista relacional, donde debe realizar

exámenes cada vez planteados de una forma más uniforme y con exigencias de atención durante períodos de tiempo extensos a los que se liga de forma automática y casi exclusiva la evaluación de los conocimientos...

Por otra parte, es en el colegio donde se puede poner de manifiesto la diferencia entre estos chicos y chicas "inquietos y despistados" y los restantes y donde hay observadores con capacidad para reconocer esta diferencia: los profesores y profesoras tienen una atalaya magnífica para dar el primer aviso de que algo no funciona adecuadamente en estos escolares. Por ello, la información de los docentes es un instrumento esencial para el diagnóstico del TDAH. Es imprescindible que los profesores y profesoras conozcan en qué consiste el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad: este conocimiento ayudará sin duda al aumento de la detección precoz y por tanto al inicio de una intervención multimodal que permita prevenir y evitar las muchas e importantes consecuencias negativas derivadas del TDAH. Conocer el TDAH es conocer un trastorno que afecta a uno de cada veinte de nuestros

escolares, es decir, que afecta, desde un punto de vista estadístico, a un escolar de cada aula. No cabe duda de que esta posición de los docentes respecto al TDAH les dota de una gran responsabilidad.

Pero esta responsabilidad se ve aumentada si se piensa en la enorme trascendencia que tiene una adecuada respuesta del colegio a las específicas necesidades educativas de los escolares afectados por el TDAH para evitar el fracaso o el bajo rendimiento escolar y, en cualquier caso, el rendimiento escolar por debajo de sus potencialidades. Si los docentes conocen y aplican los métodos adecuados a las características de los alumnos y alumnas con TDAH se les estará ofreciendo la posibilidad de alcanzar el desenvolvimiento escolar adecuado a sus potencialidades. Es por ello que la información de los docentes sobre el TDAH, sobre cómo reconocerlo y cómo tratarlo, constituye un elemento esencial en el tratamiento social, educativo y personal de este trastorno.

Afortunadamente existen cada vez más experiencias de éxito escolar de chavales con TDAH que han encontrado en el colegio un medio que les ayuda a convivir con su trastorno y les posibilita demostrar el alcance de sus capacidades, por eso es conveniente, a modo de resumen y con la esperanza de que constituya un estímulo para los docentes, incluir algunas reflexiones y recomendaciones que pueden ser de utilidad en orden a conseguir el mejor aprendizaje posible por parte de los alumnos y alumnas afectados por este trastorno.

Lo primero que debe estar claro en el desempeño de las tareas docentes con un alumno con TDAH es que el profesor se encuentra ante un estudiante con capacidad para adquirir nuevos conocimientos, cuya dificultad radica en el proceso para lograr ese aprendizaje.

Quizás una de las mayores frustraciones a las que se enfrentan el maestro y los padres es la de saber que el niño tiene la capacidad para aprender pero que esto no es reflejado en su rendimiento final medido por una nota. Estas circunstancias llevan en muchos casos a tener una actitud de presión hacia el niño, en busca de un cambio en su comportamiento. Como resultado de lo anterior en ocasiones el niño se desmotiva, toma una actitud negativa y estos factores obstaculizan aún más el proceso de aprendizaje.

Conocer al niño, sus características específicas y las causas de su conducta permiten canalizar sus diferencias. Desarrollar un ambiente favorable para el aprendizaje y adecuar el currículo a sus necesidades permiten que los resultados realmente reflejen su capacidad. Para ello pueden ayudar algunas pautas.

a) El profesor

Debe ser consciente de que el éxito en su tarea en relación con un alumno con TDAH se verá favorecida si refuerza la importancia de los siguientes factores:

- Actitud positiva, con fuerza de ánimo, y capaz de solucionar los problemas de una manera altamente organizada.
- Conocimientos sobre el TDAH y sus formas de manifestación.
- El trabajo en equipo con el resto de los profesores, con el profesor de apoyo y con el resto de miembros de la institución docente, singularmente con el equipo de orientación.
- Ser un buen modelo que permita a sus alumnos aprender estrategias de abordaje y resolución de problemas.
- Conocer y practicar técnicas de modificación de conducta: saber elogiar y recompensar a los alumnos, establecer límites y aplicar consecuencias.
- Valorar las diferencias de es-



tos alumnos, la diversidad de estilos de aprendizaje y darles la oportunidad de sacar a la luz lo que saben hacer bien.

- Enseñar y entrenar en habilidades sociales con sus compañeros aprovechando las circunstancias naturales de la interacción cotidiana entre los alumnos.

b) El entorno y el ambiente

Es esencial proporcionar a los alumnos THDA un ambiente estructurado y predecible, para ello:

- Informe de las reglas y normas de la clase y procure que estén siempre a la vista.
- Mantenga también a la vista los horarios y las tareas diarias. Uso de las agendas y claves con pictogramas para los más pequeños.
- Llame la atención sobre los cambios de horario y ante cualquier variación de la rutina, anticipe las novedades.
- Establezca horas específicas para tareas específicas.
- Diseñe un lugar de trabajo tranquilo para ser usado de acuerdo a la necesidad.
- Coloque al niño junto a compañeros que sirven de modelos positivos: los coterapeutas
- Establezca actividades que impliquen movimiento: estira-

mientos, cruzar piernas, borrar la pizarra, repartir los cuadernos...

- Proporcione descansos frecuentes y regulares
- Utilice técnicas para llamar la atención como el manejo de las luces, señales secretas, códigos con colores diferentes...

c) El plan de estudios y las adaptaciones curriculares

Respecto a las posibles modificaciones del plan de estudios y las adaptaciones curriculares es conveniente saber que generalmente no es necesario para este tipo de alumnos alterar o prescindir de los contenidos y objetivos del curso o etapa, es decir, las modificaciones no tienen por qué ser significativas, pero sí conviene adaptar la temporalización de los objetivos, las agrupaciones, y el sistema de evaluación a las características de estos alumnos. Sin embargo la opción de las adaptaciones curriculares significativas no debe en ningún caso ser descartada a priori.

En muchos casos, los alumnos con THDA pueden beneficiarse de la máxima "menos es más", es decir, que si el alumno demuestra eficiencia en la resolución de diez problemas matemáticos y empieza a distraerse y a no mantener la atención, no es necesario cum-

plimentar los veinte que hemos mandado al resto de los compañeros.

Las modificaciones también pueden incluir:

- Una mezcla de actividades de alto y bajo interés; es conveniente empezar por las menos atractivas, dejando las más gratas para el niño para después a modo de recompensa final.

- Materiales informáticos de aprendizaje, el uso de novedades y juegos que capten su interés

- La simplificación y aumento de presentaciones visuales.

- La enseñanza de destrezas para la organización y estudio, siempre de manera aplicada a las tareas concretas.

- El uso de estrategias mnemotécnicas

- El uso de referencias visuales para la instrucción auditiva.

- El trabajo en grupo y el aprendizaje cooperativo

- Las modificaciones del ambiente: el lugar donde se sientan que sea espacioso, la cantidad de luz del aula, los distintos agrupamientos, la cercanía al profesor y el permanente contacto visual con este y con las tareas, el control de los distractores...

- Sea breve y utilice un lenguaje simple y concreto. No dude en escribir la instrucción en la pizarra, puede ser de mucha ayuda.

- No imparta más de dos o tres instrucciones a la vez.

- Asegúrese que ha sido entendido.

- Aliente a los alumnos a presentar sus dudas.

- Organice la información de lo más concreto a lo más abstracto, de lo particular a lo general.

- Facilite tiempo extra si es posible para la realización de los trabajos.

- Manténgase atento a los indicadores de tensión, estrés excitación y/o aburrimiento del alumno para actuar de forma preventiva.

- Atención con las tareas para casa, disminuya su cantidad, compruebe que sabe resolverlas antes



en clase, no mande lo que haya quedado incompleto en el aula, explique a la familia cómo la va a implicar y su grado de control sobre la ejecución de los deberes (intentar que sea el mínimo, los deberes son la pesadilla de las familias y el motivo de problemas permanentes) y premie su realización antes que su correcta competencia

Finalmente no olvide que la colaboración con los padres es fundamental para el éxito escolar de los escolares afectados por el TDAH: propicie dicha comunicación siempre que sea posible y no la centre de forma exclusiva en los problemas de aprendizaje o conducta; procure señalar en la misma lo necesario para valorar los esfuerzos y progresos del alumno o alumna.

La importancia del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en la evolución vital de los afectados así como la relevancia específica del mismo en el ámbito escolar ha llevado a que la Asamblea Regional de Murcia haya aprobado por unanimidad el día 6 de marzo de 2006 una Moción no de Ley en relación con el TDAH que creo conveniente transcribir porque en la misma se encuentra el germen de lo que debería ser una respuesta adecuada del sistema educativo a un colectivo de escolares que en la mayoría de los casos no obtiene una respuesta adecuada por parte de las administraciones y de la sociedad en general:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno

de la Región de Murcia a:

1. Considerar en la enseñanza obligatoria a los alumnos y alumnas afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) como un colectivo con necesidades educativas especiales.

2. Propiciar que padres, tutores y educadores tengan acceso a la información y orientación profesionales en los ámbitos psicológico y pedagógico sobre las pautas educativas de actuación más convenientes para tratarlos.

3. Impulsar el estudio del TDAH para comprender sus causas biológicas y psicológicas y contribuir así al desarrollo de tratamientos específicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas afectados y de su entorno familiar.

4. Iniciar las medidas que propicien el diseño de una estrategia multidisciplinar: sanitaria, educativa, pedagógica, psicológica y social, que permita avanzar en su diagnóstico y tratamiento temprano.

Como ha quedado de manifiesto a lo largo del presente escrito, la tarea de los profesores en relación con los alumnos y alumnas afectados por el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad supone un enorme reto que requiere un esfuerzo adicional de los docentes en un contexto generalizado de falta de medios, exceso de alumnos en las aulas, poco reconocimiento social de la importancia del papel de la escuela, a veces poca colaboración por parte de las familias... Sin embargo, creo que ese esfuerzo adicional contiene una gratificación a la que ningún docente debe renunciar: ofrecer una oportunidad para alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades a los y las escolares que padecen el TDAH.

Fulgencio Madrid Conesa
Presidente de la Federación Española de
Asociaciones de Ayuda al Déficit de
Atención e Hiperactividad.
fmadrid@ono.com

CURSOS

CURSO FORMADOR OCUPACIONAL

El Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional, elaborado por el Consejo General de Formación Profesional y aprobado por el Gobierno para 1998-2002 define las directrices básicas que han de conducir a un sistema integrado de las distintas ofertas de formación profesional: reglada, ocupacional y continua.

En esta tendencia de modernización y mejora, que se corresponde con las políticas de similar signo emprendidas en otros países de la Unión Europea, se inscribe La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, cuya finalidad es la creación de un Sistema Nacional e Cualificaciones y Formación profesional. Establece que los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo de Cualificaciones Profesionales, que tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y serán expedidos por la Administraciones competentes.

El Real Decreto 1646/1997, de 31 de Octubre establece el Certificado de Profesionalidad en la ocupación de Formador Ocupacional, perteneciente a la familia profesional de Docencia e Investigación, y contiene las unidades de competencia que conforman su perfil, y los contenidos mínimos idóneos para la adquisición de la competencia profesional, junto con las especificaciones necesarias para el desarrollo de la acción formativa.

REFERENTE OCUPACIONAL Y REFERENTE FORMATIVO

DATOS DE LA OCUPACIÓN

Denominación: FORMADOR OCUPACIONAL
Familia profesional: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

PERFIL PROFESIONAL DE LA OCUPACIÓN

COMPETENCIA GENERAL: El formador Ocupacional desarrolla de manera sistemática y planifica acciones de formación con vistas a la adquisición de competencias profesionales de los destinatarios, en el marco de una política de formación. Programa su actuación de manera flexible coordinándola con el resto de acciones formativas, acompaña y proporciona orientaciones para el aprendizaje y cualificación de los trabajadores. Evalúa los procesos y resultados del aprendizaje para mejorarlos y verifica el logro de los objetivos establecidos. Analiza el propio desempeño y los programas desarrollados, incorporando los cambios en los procesos de formación según las exigencias del entorno, contribuyendo a la mejora de la calidad de la formación.

Cuatro Unidades de Competencia, para las que se desarrollan nueve módulos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: *Programar acciones formativas vinculándolas al resto de las acciones de formación de la organización, de acuerdo con las demandas del entorno.*

Módulos:

1. El Plan de formación
2. La Programación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: *Proporcionar oportunidades de*

aprendizaje adaptadas a las características de los individuos o grupos y a sus necesidades de cualificación, así como acompañar y orientar, de manera contextualizada, el proceso de aprendizaje y la cualificación de los mismos.

Módulos:

3. La interacción didáctica
4. Estrategias del aprendizaje autónomo
5. Estrategias de orientación

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: *Verificar y evaluar el nivel de cualificación alcanzado, los programas y las acciones de modo que permita la toma de decisiones para la mejora de la formación.*

Módulos:

7. Diseño de pruebas de evaluación del aprendizaje
8. Evaluación de la acciones formativas

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: *Contribuir activamente a la mejora de la calidad de la formación.*

Módulos:

6. Seguimiento formativo
9. Innovación y actualización docente

El oficio de enseñar a enseñar es el propio del Formador Ocupacional. Y para llevar a cabo sus funciones debe saber Programar el proceso de enseñanza-aprendizaje para un grupo de alumnos-trabajadores adultos (Módulo 2), Evaluar el aprendizaje integral: conceptual, actitudinal y procedimental (Módulo 7), Evaluar su propia acción y otras acciones formativas (Módulo 8) y hacer un Seguimiento del desarrollo y transferencia del aprendizaje al mundo laboral, personal y social (Módulo 6). Y todo el proceso ocurre en unas coordinadas

espacio-temporales, en una realidad sociopolítica, dentro de un Plan de formación (Módulo 1).

Las personas que tienen que cumplir con un horario de trabajo, difícilmente pueden realizar un curso de Formador Ocupacional de 380 horas de duración, en su modalidad presencial. Y, sin embargo, los monitores de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, son los mayores demandantes de esta formación. ¿Cómo dar respuesta a esta problemática? La respuesta primera y más genérica es mediante un programa de formación a distancia, en modalidad a distancia y semipresencial..

¿Cómo se lleva a cabo? Se establece un programa de estudio y trabajo a realizar la mayor parte a distancia, utilizando cada alumno el tiempo según sus necesidades y situación personal, contando con apoyo telefónico e informático permanente por parte de los formadores, para consultas, aclaración de dudas y resolución de problemas. Y además, se establecen una serie de tutorías presenciales que permiten el desarrollo de prácticas docentes y técnicas de grupo en las que los alumnos pueden adquirir nuevas destrezas, mejorar sus habilidades y compartir experiencias y actitudes. De este modo, se cumplen los dos objetivos: descargar de la presión de un horario extenso de formación y a veces incompatible con el horario laboral, y, al mismo tiempo, favorecer el desarrollo integral del proceso de enseñanza-aprendizaje al poder incidir en los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales.

La experiencia hasta el presente nos indica que ésta es la mejor alternativa en estos momentos, la experiencia acumulada en nuevas acciones formativas irá mostrando y orientando en el futuro nuestra labor como profesionales de la Formación Ocupacional.

En los cursos de Formador Ocupacional participan alumnos y alumnas con formación académica representativa de todos los niveles: estudios primarios, secundarios, diplomados, licenciados y algunos doctorados, y con experiencia profesional igualmente diversa: sin experiencia, colaboraciones voluntarias no remuneradas, contratos de servicios, contratos temporales, funcionarios, y maestros de taller. Muchos son verdaderos expertos en su oficio que quieren aprender a enseñar con mayor efectividad usando las nuevas tecnologías y aplicando las nuevas metodologías. Es un privilegio trabajar como formador con estos profesionales-alumnos.

El Manual utilizado en el curso está estructurado siguiendo las indicaciones del Certificado de Profesionalidad. El orden de

presentación corresponde a los Módulos, especificando en cada uno a qué Unidad de Competencia está asociado, el Objetivo General, Objetivos específicos y Contenidos del mismo.

El texto ha sido desarrollado con la intención didáctica de proporcionar información para que cada alumno cuente con las pistas necesarias y disponga del espacio mental suficiente para poder construir su propio aprendizaje. Los ejercicios que se van presentando a lo largo del texto conviene realizarlos conforme van apareciendo. Están diseñados con la intención de que sirvan para fijar la atención en el estudio, permitan cambios y alternancia en la activación dominante de los hemisferios cerebrales y crear esa sensación de diálogo mediado entre alumno-formador, entre lector-autor.

SUBVENCIONADO POR: 		COFINANCIADO POR: 	
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN			
CURSO "FORMADOR OCUPACIONAL"			
Localidad: Murcia			
Lugar de impartición: COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS Calle Alejandro Séiquer, 6 – entresuelo C. Murcia.			
Nº de Expediente: A-2006-004557			
Dirigido a: Desempleados mayores de 25 años.			
Nº de horas: 343			
Nº de alumnos: 15			
Perfil: Titulación de grado medio.			
Calendario: del 19 de julio al 28 de julio y del 4 de septiembre al 30 de noviembre			
Horario: De 9 a 14 horas.			
Plazo de inscripción: Hasta el 5 de julio inclusive.			
		COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. C/Alejandro Séiquer, 6 - entresuelo C - 30001 MURCIA Teléfono/Fax: 968-217205 (Horario atención de 17 a 20 horas). Correo electrónico: cdlmurcia@cdlmurcia.com Página web: www.cdlmurcia.com	

Visita a Cartagena con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino

Un año más, el pasado 27 de enero, fiel a la tradición, el Colegio celebró la festividad del patrón de nuestro colectivo profesional, Santo Tomás de Aquino, con una visita guiada a la ciudad de Cartagena.

El programa de actividades se desarrolló en el siguiente orden:

A las 10.00h: Visita al Museo Arqueológico Municipal.

A las 12.00 h: Subida al Castillo de la Concepción. Vista del Anfiteatro y de la Catedral.

A las 13.00 h: Entrada a los Refugios de la Guerra Civil

A las 14.00 h: Comida de fraternidad en el Restaurante "Techos Bajos" (frente al puerto pesquero)

A las 16.30 h: Vista de la Muralla Púnica.

Los colegiados que asistimos pasamos una jornada muy agradable, relajada, instructiva, plena de convivencia y amistad.

Fallo del V Concurso de "Relatos Breves"

El Jurado calificador del V Concurso de Relatos Breves del CDL de Murcia estuvo compuesto por doña Pilar Díez de Revenga, catedrática de Lengua Española de la Universidad de Murcia, como Presidenta, don Manuel Llanos de los Reyes-García, doctor en Filosofía y Letras, como Secretario, y don Domingo Abia Romero, licenciado en Filología Hispánica, como Vocal.

En reunión celebrada el pasado 26 de abril, acordó por unanimidad, tras la lectura de los originales presentados y su posterior deliberación, conceder el Primer Premio, dotado con 700 euros y diploma, al relato titulado "In illo corpore", del que es autora doña Ana María Fernández de Córdoba Díaz, licenciada en Filología Hispánica por la Universidad Complutense. Asimismo acordó conceder un Accésit, dotado con 300 euros y diploma, al relato titulado "Un dibujo para mamá", cuyo autor



Miembros del Jurado calificador del Concurso de Relatos breves.

es don Antonio Muñoz Castillo, profesor de Educación Secundaria en el Colegio Internacional Newton College de Elche (Alicante) y examinador de español de la Organización del Bachillerato Internacional.

Junta General del Colegio de Doctores y Licenciados

El pasado 28 de febrero tuvo lugar en el salón de actos del Colegio, presidida por el Sr. Decano don José M. Pardines Espinosa, la Junta General del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia. Tras ser elegidas entre los asistentes, como Interventores de Acta, doña Rosa M^a Alejandre y doña María Trinidad López, se aprobó el Acta de la Junta General del año 2005 por todos los presentes.

A continuación, el Sr. Decano informó de la gestión de la Junta de Gobierno durante el año 2005, destacando los servicios y prestaciones que el Colegio realizó en ese tiempo: revistas de los Colegios de Madrid y Murcia, cursos, charlas, comunicación de legislación que afecta a los colegiados, utilización por éstos de las instalaciones y medios técnicos en la sede del Colegio, orientación jurídica y laboral, convoca-



Varios de los colegiados participantes en la salida a Cartagena.

toria de premios literarios, oferta de trabajo a colegiados, así como la mejora del local, con la adquisición de nuevo mobiliario y arreglos de pavimentación, enlosado y pintura.

El Sr. Decano, en otro de los puntos del orden del día, comunicó la relación habida con organismos oficiales: A) Renovación de convenios de colaboración con la Consejería de Educación, Universidad de Murcia, Universidad Católica de San Antonio y Servicio de Empleo y Formación (S.E.F) B) Presencia en actos oficiales de la Consejería de Educación, Universidades, Sindicatos y otras organizaciones. C) Presencia, con voz y voto, en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, así como en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

En la Exposición de las Cuentas Generales del 2005, el Sr. Decano contestó a diversas preguntas que se le hicieron sobre el presupuesto económico vencido, aprobándose asimismo el nuevo presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 2006.

En el último punto del orden del día, don Jesús Bellón Aguilera pidió que constara en Acta la creación, dentro del Colegio, de la Sección de Arqueología.

El Secretario:
Jaime García-Villalba Álvarez

Curso "Monitor de Comedor Escolar"

Organizado por el Servicio Regional de Empleo y Formación, del 2 de mayo al 5 de julio, en horario de 9 a 14 horas, se viene realizando en las instalaciones de nuestro Colegio el curso "Monitor de comedor escolar", dirigido a desempleadas universitarias de grado medio o superior y FP II.



Asistentes al curso de Monitor de comedor escolar celebrado en la sede del Colegio, en un momento de las clases.

Encuentro de los Consejos Escolares de toda España en Murcia

Entre el 24 y el 27 del pasado mes de mayo tuvo lugar en nuestra ciudad el XVI Encuentro de Consejos Escolares autonómicos y del Estado para evaluar la calidad educativa. Como anfitrión, el presidente del Conse-

jo Escolar de la Región de Murcia, Juan Ángel España, quien subrayó la preocupación por el nivel educativo en nuestro país, así como la necesidad de debatir cuáles son los sistemas más adecuados de evaluación de la calidad.

Se ha contado con intervenciones tan importantes como la de Andreas Schleicher, director del proyecto PISA, quien disertó sobre las competencias educativas.

El congreso finalizó con la elaboración de un documento en el que todos los Consejos Escolares aportan sus soluciones para mejorar la calidad del sistema educativo en todos sus ámbitos.

El Colegio de Doctores y Licenciados representado por su Decano, José M. Pardines Espinosa, tuvo una destacada participación, al ostentar este último, la presidencia de una de las mesas de trabajo.



Participantes en el Encuentro de los Consejos Escolares.

NUEVOS COLEGIADOS	
4.441	Noemí Barnés, Perla
4.442	Álvarez García, María Mercedes
4.443	Hurtado Montalbán, Inmaculada
4.444	Mercader Romero, M ^a Victoria
4.445	Carrillo García, Germán

Fiera venganza del tiempo



Con este su primer libro, el joven poeta sevillano Carlos Vaquerizo, licenciado en Filología Hispánica, resultó ganador del Premio Adonais 2005, prestigioso galardón poético que se otorga en nuestro país, editado ahora por Ediciones Rialp, Madrid, 2006.

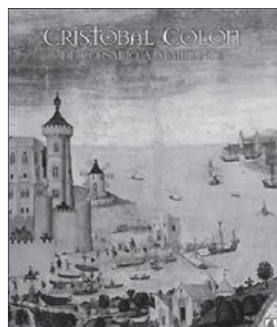
El poemario constituye una reflexión sobre la índole temporal del hombre a la vez que se abre a otras preocupaciones como la existencial y la amorosa. Mediante la intuición lírica, este poeta intenta acercarse a los linderos metafísicos del ser humano; para lo cual organiza su libro en varias etapas, estados emocionales o físicos, que conforman los siete apartados de que consta.

En su conjunto el poemario fluctúa entre la preocupación por un futuro incierto, marcado por el inexorable paso del tiempo, y la esperanza de encontrar una respuesta más allá de la vida a tanta fragilidad como se descubre a lo largo de la existencia.

"Quisiera reposar todas las horas, / ahogarme en los minutos que me quedan/ hasta marcar el tiempo en los relojes/ e imaginar la vida como un juego/ que entre reproche y lágrimas aguarda/ el momento proclive al alborozo."

Un aire culto envuelve los poemas con las referencias a Virgilio, Horacio, Leopardi, Rilke, Pound... homenajeados aquí.

Cristóbal Colón. De corsario a almirante

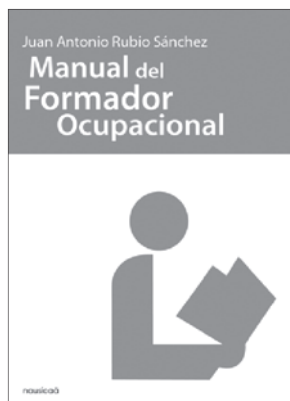


Ante la conmemoración del quinto centenario de la muerte de este insigne marino, acaecida en Valladolid el 20 de mayo de 1506, la profesora Consuelo Varela, gran colombinista, nos ofrece un recorrido detallado de las distintas travesías que Cristóbal Colón realizó por puertos del Mediterráneo oriental hasta las fronteras del Atlántico, a lo largo de su azarosa vida, y en los que fue madurando su proyecto que presentó al rey de Portugal, sin éxito, y después a los Reyes Católicos.

Lo vemos traficar como mercader, actuar como corsario y, por fin, como almirante del mar océano ir deambulando por las islas caribeñas y descubrir el continente sudamericano. No todos los viajes fueron apacibles, ni todos tuvieron el éxito deseado. Navegó entre huracanes y, viéndose morir, lanzó una carta al mar en un barril encerado para que los reyes supieran que había cumplido su misión. Padeció enfermedades y sufrió los desplantes de la marinería que, amotinada, intentó su muerte en varias ocasiones. Durante un año fue naufrago en la isla de Jamaica. Nunca desmayó en su afán por conocer, por saber más. Se equivocó en muchas ocasiones, pero atinó en la mayoría de sus actuaciones como navegante, tal y como se presenta en este volumen.

Un magnífico libro acompañado de 138 ilustraciones que permite un mejor conocimiento del descubridor del Nuevo Mundo, guiados por una reconocida especialista.

Manual del Formador ocupacional



Nuestro compañero colegiado José Antonio Rubio Sánchez es autor de este Manual del Formador ocupacional que es el resultado de la experiencia acumulada de varios años como Formador de Formadores en instituciones de reconocido prestigio como INEM, AMUSAL, Cruz Roja, y representa un intento de dar respuesta a la demanda de muchos alumnos-monitores que a lo largo de estos años han expresado su necesidad de contar con un manual de estas características. En él se contemplan los objetivos y se desarrollan los contenidos expresados en el Certificado de Profesionalidad de Formador Ocupacional.

Editado por Nausicaa, Murcia, 2005, 338 págs., el Manual está estructurado siguiendo las indicaciones del Certificado de Profesionalidad. El orden de presentación corresponde a los Módulos, especificando en cada uno a qué Unidad de Competencia está asociado, el Objetivo General, Objetivos específicos y Contenidos del mismo. Cada Módulo se desarrolla en varias Unidades didácticas o de Contenido.

El texto ha sido desarrollado con la intención didáctica de proporcionar información para que cada alumno cuente con las pistas necesarias y disponga del espacio mental suficiente para poder construir su propio aprendizaje. Los ejercicios que se van presentando a lo largo del texto están diseñados con la intención de que sirvan para fijar la atención en el estudio, permitan cambios y alternancia en la activación dominante de los hemisferios cerebrales y crear esa sensación de diálogo mediado entre alumno-formador, entre lector-autor.

¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?

1. Revista mensual

El Colegio de Murcia ofrece a todos sus Colegiados la revista que a nivel nacional se publica mensualmente, excepto en agosto, por el Colegio de Madrid.

2. Boletín del CDL

Nuevo órgano de información y comunicación dentro del ámbito de la Región de Murcia. De periodicidad semestral, da a conocer las actividades desarrolladas por nuestro Colegio, celebración de cursos, convenios de colaboración a nivel de Comunidad Autónoma, noticias de nuestros colegiados, etc.

3. Cursos de perfeccionamiento del profesorado

Cursos gratuitos formalizados por convenio con la Universidad, Consejería de Educación y Cultura, IDC y Ministerio de Trabajo con el Colegio.

4. Honorarios profesionales

Anualmente se editan a nivel nacional los honorarios actualizados de todas las profesiones liberales que son remitidas a todos los colegiados.

5. Legislación

Información de la legislación vigente referida a nuestra profesión.

6. Utilización de la Fotocopiadora, proyector, ordenadores, video, cañón...

Material que se encuentra a disposición de todos los colegiados para su uso en el Colegio.

7. Utilización del salón para reuniones de Colegiados

Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.

8. Asesor laboral: Orientación jurídica y laboral

El colegio tiene contratado un asesor para cuestiones jurídicas y laborales referentes a nuestra profesión.

9. Póliza con ASISA

Póliza suscrita a nivel nacional con descuento para los colegiados.

10. Premios didácticos y premios literarios

Cada año se publican las bases del Concurso referente a los premios de investigación y narración en la revista mensual. El primero a nivel nacional (didácticos) y el segundo (relatos breves) a nivel del Colegio de Murcia.

11. Oferta-demanda de trabajo

Con frecuencia nos llegan ofertas de la enseñanza privada y particulares para licenciados. Es nuestro deseo tener conocimiento de Colegiados en paro y su especialidad con el fin de tener un listado en la bolsa de trabajo.

12. Información y ayuda para cursos de perfeccionamiento

Desde hace tres años, el colegio ofrece una pequeña partida, limitada económicamente, como ayuda a la inscripción de cursos de perfeccionamiento.

13. Difusión de publicaciones y premios

Es nuestro deseo dar difusión de los libros y premios de nuestros colegiados. Es importante que figure el título, autor y editorial, así como una breve reseña del contenido.

14. Acceso a encargos de peritación para tribunales

Últimamente se nos requiere por parte del Juzgado listado de colegiados y especialidad para actuar como Peritos Judiciales. Es importante tener listado de interesados.

15. Compulsa a Colegiados

Es totalmente gratuita para los colegiados.

Inversión
Planes de ahorro
Tarjetas
Seguros
Intelvía
Financiación
...



soluciones CAJAMURCIA para
profesionales
doctores y licenciados
en filosofía y letras

En Cajamurcia sabemos que cada profesional es único y requiere una atención específica. En nuestro Servicio de Profesionales Colegiados encontrará una amplia gama de productos para poder responder a cualquiera de sus necesidades, desde financiación hasta seguros.

Acérquese a su oficina Cajamurcia, estamos preparados para construir planes a su medida.